INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME									
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del (02) de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022								
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales								
No. CONTRATO	**CD-DP-2684-2022**								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE LEIBER PINTO DELGADO								
C.C.	No. 97.613.764 de San José del Guaviare								
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		02	12	2022
FECHA DE INICIO	02	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32.315.871			**FORMA DE PAGO**			$ 4.462.667,90		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	163922			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4577522		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CIELO GRISELDA ROA SANCHEZ								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA DE GESTION								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$230.900
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$295.600
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.700
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI CUMPLE*
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
1.Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	1. Desde el momento del inicio del presente contrato, se ha prestado de manera personal, telefónica y virtual, autónoma e ininterrumpida el servicio Profesional de Defensor Público como Representante Judicial en el área penal. 2. Se ha solicitado a diferentes despachos de la Fiscalía General de la Nación la aplicación principio de oportunidad artículo 323 y SS C.P.P. 3. Entrevistas personales en la oficina del suscrito defensor, con los usuarios asignado por la PAG y en los sitios de detención transitoria (estación de policía y Fiscalía) a las personas capturadas en virtud de orden judicial o en situación de flagrancia.
2. Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Esta obligación contractual se ve reflejada en el seguimiento que se realizó a los procesos en los cuales actúo como defensor público, en el área penal general, ante los jueces municipales; mediante solicitudes de audiencias y solicitud de reprogramación de las mismas, cuando no se han podido realizar. así mismo en cuanto a la participación activa en la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos, se realizó 1 campaña de prevención del delito de violencia intrafamiliar, en conjunto con personas vinculadas a investigaciones por esta conducta, quienes se encuentran en tramite de principio de oportunidad.
3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	De acuerdo al encargo profesional, esté defensor público ha atendido diligentemente y de forma equitativa todas las obligaciones asignadas.
4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	En el mes de diciembre el representante Judicial del área penal ha asistido a las audiencias notificadas por los Juzgados Promiscuos Municipales de este circuito judicial, en forma virtual, así como contactando a los usuarios, para que se presenten bien en forma virtual o asistir a la oficina del suscrito defensor, a fin de adelantar las respectivas audiencias.

	Tanto en etapa preliminar, con en la fase de conocimiento; con los radicados enunciados: 1.950016000667202200250 Violencia Intrafamiliar. 2.95001600066720190033 Daño en recursos naturales. 3.950016000000202000036 Tráfico de estupefacientes. 4.950016000667202100382 Violencia Intrafamiliar. 5. 110016099034201800070 Ilícito aprovechamiento de recursos naturales renovables. 6.950016000667202200170 Acceso carnal violento. 7.950016000643201900648 Acto sexual violento. 8.500016000000201900335 Acceso carnal abusivo con incapaz de resistir.
5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Luego de estudiado y analizado cada uno de los procesos asignados al suscrito, inicialmente se realiza corroboraciones con cada uno de los investigados mediante visitas carcelarias, video llamadas y entrevistas personales en la oficina, para luego confrontar esta información con los elementos aportados por la fiscalía y de esta manera estructurar la estrategia de defensa.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	El suscrito se ha comunicado permanentemente mediante video llamada, mensajes de whatsApp, telefónicamente con cada uno de los usuarios y asimismo se atiende a los familiares y amistades de los mismos. Los privados de la libertad que han sido trasladados a otros Establecimientos carcelarios mediante petición dirigida a las oficinas jurídicas y directores se ha solicitado entrevista virtual, las cuales en su gran mayoría se han podido efectuar.
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades	Teniendo en cuenta las barras académicas nacionales virtuales, se asistió a una barra académica, tema “ Marco legal y contractual de la prestación el servicio de Defensoría pública

programadas por la DEFENSORÍA.	
8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	He asistido a las barras académicas virtuales, de carácter voluntario instituidas por la regional huila, la cual se realiza los días viernes a partir de las 2.00 pm.
9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Esta obligación se cumple de una manera apropiada en todas las actividades que se realizaron por parte de este representante Judicial en el área penal, ya que van encaminadas en la práctica de sus obligaciones contractuales con los lineamientos impartidos por la Entidad.
10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Esta actividad para el mes de diciembre se vislumbra en cada una de las fichas de entrevista y formatos entregados a la supervisora.
11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Para este periodo no se han presentado recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, toda vez que las decisiones tomadas por los jueces, han sido favorables a los intereses de la defensa.
12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Desde el 02 de diciembre de 2022 he prestado los servicios profesionales como Representante Judicial en el área penal estando en turno de disponibilidad para audiencias de garantía durante 7 días del mes y posterior a ello, he continuado disponible para la fase de conocimiento. Esto se ve reflejado en el INFORME MENSUAL CONSOLIDADO en cada una de las audiencias programadas, llevadas a cabo y en la atención a los usuarios ya sea de una manera personal, virtual o telefónica.
13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se dará cumplimiento cuando se requiera.
14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se aplica con estricto cumplimiento.
15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Para este periodo no se entrevén sucesos de este tipo, sin embargo, se dará cumplimiento cuando se requiera.
16. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del	Esta actividad se cumple adecuadamente, toda vez que siempre

estatuto disciplinario de la abogacía.	estuve atento a las instrucciones impartidas por la Supervisora del contrato.

OBSERVACIONES
NINGUNA

Anexos: Planilla de Seguridad Social mes de Diciembre de 2022 – Formato FI-P02-F07 V2 de Declaración Juramentada.



JOSEE LEIBER PINTO DELGADO
C.C.97.613.764 de San José del Guaviare